

**PROYECTO DE LEY**

**ELIMINACION DE LAS ELECCIONES  
PRIMARIAS ABIERTAS Y OBLIGATORIAS**

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina,  
sancionan con fuerza de Ley:**

ARTICULO 1º. - Derógase el Título II de la Ley N° 26.571, de democratización de la representación política, la transparencia y la equidad electoral.

ARTICULO 2º. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**RODOLFO SUAREZ  
SENADOR NACIONAL**

## FUNDAMENTOS

La Ley 26.571, de democratización de la representación política, la transparencia y la equidad electoral, sancionada en el año 2009, instauró un sistema obligatorio de selección de candidatos para cada agrupación política, conocido como Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO).

A catorce años de su implementación, podemos destacar bondades de dicha ley, fundamentalmente la forma para elegir candidatos, que sea de un modo competitivo y no atado a la voluntad de una cúpula partidaria.

Ahora bien, dicha Ley está vigente en un país con serias dificultades económicas, con la dirigencia política muy cuestionada por la sociedad, la cual no percibe que haya mejoras, a través de este método de resolución de las candidaturas internas de los partidos políticos.

Unos de los objetivos de la ley fue reforzar los vínculos entre representantes y representados, claramente eso no ha ocurrido.

También observamos que cada vez hay menos participación en estas elecciones, más allá de la obligatoriedad. Imponer por la Ley la participación obligatoria de los ciudadanos en un sistema de esta naturaleza, significaría desviarse de su propósito básico, pues exigiría coercitivamente la intervención del cuerpo electoral en la vida interna de organizaciones que --como los partidos políticos-- están fundadas sobre la asociación libre y voluntaria.

La economía argentina viene atravesando una profunda crisis. Todos la conocemos, dado que el PBI per cápita es inferior al de 15 años atrás.

Si bien son muchas las causas que nos condujeron a este fracaso, no puede dejarse de lado la incertidumbre política que produce el interminable proceso electoral cada 2 años.

La incertidumbre, entre sus múltiples efectos, provoca efectos adversos sobre la economía; devaluación, caída de reservas, mayor emisión en los procesos electorales, por ende, más inflación, más pobreza.

Otro efecto claro de la incertidumbre es que disminuye los depósitos bancarios en términos reales, al buscar reserva de valor en el dólar. La baja de los depósitos disminuye la disponibilidad de crédito disponible al sector productivo.

Otra consecuencia de esta realidad es el aumento sostenido del gasto público sin financiamiento genuino en los años electorales. El famoso “*plan platita*” implementado por el gobierno nacional después de su derrota electoral en las PASO 2021 o la eliminación del impuesto a las ganancias para los sectores asalariados, impulsado por el gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner después de las PASO 2023 son dos ejemplos significativos. En el primer caso el efecto inflacionario fue notable. En el segundo, supuso un beneficio otorgado por el gobierno nacional pero soportado con el desfinanciamiento de las provincias, lo que generó un conflicto aún pendiente de resolución.

Impactando en déficit fiscal, financiamiento vía deuda pública (baja de activos), aumento de la emisión monetaria, mayor inflación, mayor tasa de interés.

Al aplicarse las PASO por primera vez el valor del dólar era de 4 pesos, la inflación menor al 15% anual, la pobreza en torno al 25% de la población.

Volver a incorporar a Argentina en la senda del desarrollo económico es una tarea ardua y necesitas múltiples acciones.

Una de ellas es disminuir la incertidumbre política.

No es sano en este país tener un calendario electoral tan amplio desde la realización de las PASO, proceso que comienza mucho antes, hasta la realización de una segunda vuelta. La organización del calendario electoral que establece las PASO, desde la negociación para la definición de las listas hasta el traspaso del mando de gobierno o la asunción de autoridades -en el caso de las elecciones de medio término- se extiende por casi ocho meses. Si pensamos que el mismo proceso se repite año por medio, supone asumir casi un estado de campaña electoral permanente con el consecuente impacto negativo en términos de negociación política, funcionamiento del Congreso, afianzamiento de políticas públicas, etc.

Después de cada elección primaria hemos visto los efectos nefastos que se producen en la economía, mucho más cuando es el oficialismo el que sale perdidoso de ese proceso. Sólo a modo de ejemplo se pueden mencionar algunas de las medidas que tomó el Ministro y candidato Massa después de las PASO 2023: devaluación de la moneda, suba de tasas, implementación de nuevas restricciones cambiarias, cambios en el dólar agro, en el dólar turista e implementación de nuevos controles de precios.

Por otro lado, también es un costo que hay que disminuir para el Estado pues cada elección implica una erogación muy grande dinero. La elección primaria abierta para todos los cargos implica la duplicación del gasto político. Ello es así porque hay que hacer dos elecciones completas ante todo el electorado: el doble en publicidad, televisión,

radio, afiches, viajes, hoteles, mesas redondas, alquiler de locales, movilizaciones de dirigentes, etc.

De más está decir que un país que atraviesa una crisis económica y social de la magnitud que el nuestro atraviesa debe disminuir al máximo todos los costos que sea posible, en especial los costos de la política.

Serán los partidos políticos los que deberán resolver de acuerdo a la forma que estimen pertinente cada uno y bajo su exclusivo costo la nominación de quienes los representarán, conforme a sus cartas orgánicas, que obviamente deberán respetar los derechos políticos consagrados en nuestro andamiaje jurídico.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que acompañen esta iniciativa.

**RODOLFO SUAREZ**  
**SENADOR NACIONAL**